



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 186/2017

ACTOR: PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL¹.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN
EVANGELISTA DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ².

MAGISTRADO: JAVIER
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

SECRETARIO: GERARDO JUNCO
RIVERA

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN QUE DICTAN

Los Magistrados del Tribunal Electoral de Veracruz, en el presente recurso de inconformidad, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. DEL ACTO RECLAMADO.

a) Jornada Electoral. El cuatro de junio de dos mil diecisiete³ se llevó a cabo la jornada electoral en el Estado de Veracruz para elegir a los Ediles de los 212 Ayuntamientos.





b) Sesión de Cómputo Municipal. El siete de junio,

¹ En lo subsecuente se denominará también PES.

² En adelante Consejo responsable.

³ En lo subsecuente, todas las fechas se referirán al dos mil diecisiete, salvo aclaración expresa.

el Consejo Municipal de San Juan Evangelista, Veracruz, realizó el Cómputo de la Elección de Ediles del Ayuntamiento, con los siguientes resultados:

TOTAL DE VOTOS EN EL MUNICIPIO		
Partidos y Coaliciones	Número	Letra
	4937	Cuatro mil novecientos treinta y siete
	2492	Dos mil cuatrocientos noventa y dos
	567	Quinientos sesenta y siete
	482	Cuatrocientos ochenta y dos
	2156	Dos mil ciento cincuenta y seis
morena	1355	Mil trescientos cincuenta y cinco
	858	Ochocientos cincuenta y ocho
Coalición 	432	Cuatrocientos treinta y dos
Coalición 	326	Trescientos veintiséis
Candidatura No Registrada	03	Tres
Votos Nulos	280	Doscientos ochenta
Votación Total	13888	Trece mil ochocientos ochenta y ocho



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES									
					morena		Candidato No Registrado	Votos Nulos	Votación Total
5153	2655	783	645	2156	1355	858	03	280	13888

DISTRIBUCIÓN FINAL POR CANDIDATURAS DE PARTIDOS E INDEPENDIENTES									
Coalición		Coalición			morena		Candidato No Registrado	Votos Nulos	Votación Total
					morena		03	280	13888
5936		3300		2156	1355	858	03	280	13888

c) Declaración de validez de la elección. Al finalizar la sesión de cómputo, el Consejo responsable declaró la validez de la elección de ediles, y expidió las constancias de mayoría y validez de Presidencia Municipal y Sindicatura a favor de la fórmula postulada por la coalición integrada por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.⁴

d) Acuerdo OPLEV/CG211/2017. El diez de julio, el Consejo General del OPLE Veracruz emitió el acuerdo de referencia, por el que se aprobaron los procedimientos y criterios para la asignación de regidurías en los ayuntamientos para el Proceso Electoral 2016-2017.

e) Impugnaciones en contra del acuerdo OPLEV/CG211/2017. El catorce, quince, dieciséis y

⁴ En adelante también se referirán como PAN y PRD, respectivamente.